



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: DCSyCOP/FIII 027/2024
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: DCSyCOP/FIII 027/CM-01/2024
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Convenio Modificatorio que establece los nuevos términos y condiciones del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número: **DCSyCOP/FIII 027/2024**, que celebran por una parte, el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, representado en este acto por la **C. Nancy Belem Mota Figueroa**, en su carácter de **Síndica Primera** y Representante Legal del Municipio de Oaxaca de Juárez, y como testigos los Ciudadanos **Eustorgio Ocampo Salinas** y **Armando Cruz Mendoza**, con los cargos de **Director de Contratación, Seguimiento y Control de Obra Pública** y **Director de Obras Públicas y Mantenimiento** de la **Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano** respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este Convenio se les denominará **"El Municipio"**, y por la otra parte la empresa denominada **"Obras de Vialidad y Construcción Arequipa, S.A. de C.V."** por conducto de su representante legal **Rosalva Cruz Acevedo**, a quien en lo sucesivo y para efectos de este Convenio se le denominará **"El Contratista"**, y cuando actúen en forma conjunta se les denominará **"Las Partes"**, mismos que sujetan su acuerdo de voluntades al tenor de los siguientes Antecedentes, Declaraciones y Clausulas:

I. ANTECEDENTES

I.1.- Con fecha **01 de agosto de 2024**, "El Municipio" y "El Contratista", celebraron el Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DCSyCOP/FIII 027/2024**, relativo a la Obra Pública denominada: **Construcción de alumbrado público con paneles solares en calle Narciso Mendoza, entre las calles de Libertad y Periférico, tercera privada de Reforma, prolongación de Narciso Mendoza esquina Camino Real, primera privada de Narciso Mendoza, segunda privada de Narciso Mendoza y privada sin nombre esquina Camino Real, Agencia de Policía de San Luis Beltrán, Oaxaca de Juárez, Oaxaca**, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Distrito del Centro; con un monto de contrato de **\$ 677,163.83** incluye el Impuesto al Valor Agregado, teniendo un plazo de ejecución de los trabajos de **30 días naturales**, contados a partir del día **02 de Agosto de 2024** y con fecha de terminación el día **31 de agosto de 2024**.

I.2. Ante la necesidad de modificar los volúmenes originalmente contratados, con fecha **14 de agosto del 2024**, "El Contratista" mediante escrito solicita a "El Municipio" la revisión y autorización de cantidades adicionales y/o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato; mediante oficio número **DOPyM/DCOC/3342/2024** de fecha **16 de Agosto del 2024**, "El Municipio" autoriza las modificaciones solicitadas para su ejecución y continuación de los trabajos.

I.3.- Con fecha **23 de agosto del 2024** se emitió el dictamen técnico número **DCSyCOP/FIII 027/DT 01/2024** debidamente fundado y motivado para la formalización del presente convenio modificatorio.

II. DECLARACIONES

Declaran "Las Partes"

II.1.- Que ratifican en todo y en cada uno de sus términos el Contrato de Obra Pública número: **DCSyCOP/FIII 027/2024** de fecha **01 de agosto de 2024**, para todos los efectos legales correspondientes.

II.2.- Que reconocen el alcance de las modificaciones materia de este convenio, que tienen suficiente capacidad jurídica para suscribirlo y sujetarse a las nuevas condiciones previstas en este convenio.

III. CLAUSULAS

Primera.- El objeto del presente Convenio, tiene como finalidad establecer los nuevos términos y condiciones bajo los cuales "El Municipio" y "El Contratista" ejecutarán los trabajos relativos al Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número **DCSyCOP/FIII 027/2024** de fecha **01 de agosto de 2024**.

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

Arequipa
Página 1 | 3
Obras de Vialidad y Construcción



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: DCSyCOP/FIII 027/2024
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: DCSyCOP/FIII 027/CM-01/2024
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Segunda. - "El Municipio" y "El Contratista" modifican los conceptos de obra del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado número: **DCSyCOP/FIII 027/2024** de fecha **01 de agosto de 2024**, conforme a lo siguiente:

A). – CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	VOLUMEN	P. U.	IMPORTE
A02	EXTRAORDINARIOS				
EXT-001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO, CON POSTE CONICO CIRCULAR. INCLUYE: LUMINARIA BIGLUMEN ALL IN ONE (TODO EN UNO) DE 120 WATTS DE 20,400 LUMENES TOTALES, PHILIPS CURVA TIPO T2 CON MODULO LED A 12/24 VDC, AUTOAJUSTABLE, CON PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO MONOCRISTALINO DE 150 WATTS Y BATERIA DE LITIO DE ALTO RENDIMIENTO MARCA LIFEPO4 DE 12-24V / 80AH, DE 143 x 40 x 7.5 CM POSTE CONICO CIRCULAR DE 9 METROS, FABRICADO EN LAMINA CAL 11 CON PERCHA Y BRAZO METALICO CED. 30 DE 2" X 1.20 MTS, ACABADO COLOR PLATA.	PZA	14.00	\$37,871.61	\$ 530,202.54
				SUBTOTAL	\$ 530,202.54
				IVA	\$ 84,832.41
				TOTAL	\$ 615,034.95

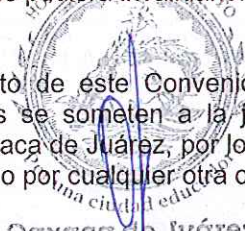
Tercera.- Por quedar plenamente satisfechos sus derechos derivados del contrato original que se modifica y por las razones expuestas en este Convenio, "El Contratista" renuncia expresamente a cualquier otra compensación, indemnización o pago que pudiera derivar o derive de las causas, motivo u objeto del presente convenio, salvo los que en el mismo se estipulan.

Cuarta.- "El Contratista" se obliga a mantener vigente la garantía otorgada en el Contrato de Obra Pública número **DCSyCOP/FIII 027/2024** de fecha **01 de agosto de 2024**, comprendiendo los términos y condiciones del presente Convenio Modificatorio, para todos los efectos correspondientes.

Quinta.- Ambas partes convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del contrato original número **DCSyCOP/FIII 027/2024** de fecha **01 de agosto de 2024**.

Sexta.- Ambas partes manifiestan que, en el otorgamiento del presente Convenio, no ha existido error, lesión, dolo, violencia, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo.

Séptima.- Para la interpretación y cumplimiento de este Convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, por lo tanto, "El Contratista" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA





Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
CONTRATO DE OBRA NÚMERO: DCSyCOP/FIII 027/2024
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO: DCSyCOP/FIII 027/CM-01/2024
DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Enteradas "Las Partes" del contenido y alcance legal del presente Convenio, manifiestan que en su otorgamiento no ha existido error, lesión, mala fe o vicio alguno de la voluntad que pudiera invalidarlo, firmándose por triplicado el día 27 de Agosto del 2024 en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

FIRMAS

"EL MUNICIPIO"

C. Nancy Belem Mota Figueroa
Síndica Primera y Representante Legal
del Municipio de Oaxaca de Juárez



"EL CONTRATISTA"

C. Rosalva Cruz Acevedo
Representante Legal de
Obras de Vialidad y Construcción Árequipa, S.A.
de C.V.



"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

C. Eustorgio Ocampo Salinas
Director de Contratación, Seguimiento y Control
de Obra Pública



C. Armando Cruz Mendoza
Director de Obras Públicas y Mantenimiento

